

REVISTA

Bien!

de Entre Ríos

ACOMPaña
AL EJEMPLAR
DE EL DIARIO.
PROHIBIDA
SU VENTA POR
SEPARADO

Año III - N° 189 / Domingo 21 de julio 2024



FERNANDO DI BENEDETTO

Defensa y justicia

Es abogado, proteccionista de animales y activista. Fue el querellante de Mateo, el perro que fue salvajemente atacado en la vía pública. Es el primer caso de maltrato animal que llegó a un juicio, en el que se consideró al can víctima, sujeto de derecho y se condenó al agresor a siete meses de prisión efectiva. El letrado charló con BIEN! sobre nuevos paradigmas en derecho animal, las demandas de la sociedad que considera a las mascotas como integrantes de la familia. Páginas 4-5-6

SALUD Y BIENESTAR

¿Cuáles son los beneficios del agua con limón?

Muchas personas beben agua de limón religiosamente y varios expertos en salud elogian esta fruta, rica en vitamina C. Bien! te cuenta los beneficios de dicha bebida.

Redacción Bien!

coordinacion@eldiario.com.ar

BIEN!

Una taza de agua de limón es muy abundante y rica en vitamina C, la cual es útil para garantizar que nuestra inmunidad se mantenga fuerte y estimula nuestro sistema inmunológico. También es muy buena para reparar los tejidos dañados y, por lo tanto, ayuda a la curación rápida de las heridas y al mantenimiento de otros órganos.

Además, ingiriendo esta bebida se beneficiará de minerales como el magnesio, cobre, potasio, foliado, tiamina, así como de una gran cantidad de otras vitaminas. Asimismo, es importante tener en cuenta que el limón no contiene grasas. Los diversos beneficios que vienen con su consumo:

Ayuda en la digestión

El agua de limón es responsable de enjuagar su sistema digestivo y rehidratar su cuerpo, dándole un buen comienzo y, por lo tanto, garantizar una mejor digestión. Para obtener los mejores resultados, es recomendable tomarlo por la mañana. Al dormir, el cuerpo permanece sin agua fresca durante un período de alrededor de 8 horas, el tiempo promedio que la mayoría de las personas duermen. Por lo tanto, se requiere que tome agua a primera hora de la mañana y añadir una o dos rebanadas de limón para agregar sabor y nutrientes.

El agua de limón, debido a su estructura atómica similar a la de los jugos digestivos, es capaz de desencadenar que el hígado libere bilis, lo que mejorará el movimiento suave de los alimentos a través de su cuerpo, manteniendo el tracto gastrointestinal suave.

Por otro lado, el agua con limón es esencial para aliviar la indigestión y el malestar estomacal. Con su presencia, la descomposición de los alimentos será más lenta, los niveles de insulina serán constantes y su cuerpo podrá absorber todos los nutrientes importantes para el correcto funcionamiento de los órganos vitales. Con una absorción adecuada de



nutrientes, tendrá menos probabilidades de experimentar hinchazón, acidez estomacal, estreñimiento u otros problemas relacionados con la digestión.

Desintoxicación

Este es esencialmente el acto de deshacerse de todas las toxinas dañinas que su cuerpo puede poseer. Algunas de estas toxinas son la causa de muchos problemas a corto o largo plazo que se pueden evitar fácilmente tomando agua con limón. La desintoxicación se puede lograr siguiendo una dieta específica que también incorpora agua de limón, ya que incluso los alimentos saludables que se consumen a diario pueden aumentar su acumulación de tóxicos. Como resultado, debido a la propiedad limpiadora

del agua de limón, puedes eliminar las toxinas de tu cuerpo.

El agua de limón ayuda mucho en la incentivación de las partes vitales del cuerpo. Esto se debe a que colabora a activar ciertas enzimas que a su vez estimularán el hígado. Como resultado, tu cuerpo podrá expulsar toxinas de tu sistema y te enfermarás con menos frecuencia.

Rejuvenece la piel

Muchas personas a menudo desean una piel más suave y de aspecto mucho más joven. La vitamina C presente en el limón ayuda a combatir el daño causado por los radicales libres debido a su propiedad antioxidante, a la vez que mantiene su piel más joven y fresca.

Beber agua de limón también es bueno para la piel, ya que la vitamina C presente estimulará a su cuerpo para que produzca colágeno, que es responsable de suavizar las líneas de la cara.

Además, el jugo de limón tiene algunas propiedades para aclarar la piel que se pueden lograr aplicando el jugo directamente sobre la piel o simplemente bebiendo un vaso de agua de limón de vez en cuando. Además, agregar jugo de limón en las manchas oscuras después de un ataque de acné también ayudará a evitarlas, dejando la piel libre de manchas.

Pérdida de peso

Las muchas ventajas del agua de limón mencionadas anteriormente contribuyen a su capacidad para ayudar en la pérdida

SEGUINOS

Twitter: @eldiariocomar

Facebook: El Diario

Instagram: eldiarioentrieros

COMUNICATE

Urquiza y Buenos Aires - CP.3100, Paraná, Entre Ríos

Contacto comercial: 0343 423 4923 - 423 5728 - 423 5747

e-mail: avisos@eldiario.com.ar - www.eldiario.com.ar

Foto de tapa
Juliana Faggi



Foto: Sergio Ruiz

de peso. La buena digestión, un sistema inmunológico que funciona bien y la desintoxicación son partes intrincadas de la pérdida de peso. Para obtener una ventaja adicional, lo mejor es mantener sus prácticas de pérdida de peso y simplemente agregar agua de limón a su rutina normal. Para que obtengas los mejores resultados, es recomendable que lleves un estilo de vida saludable, dieta efectiva y lleno de actividades para que puedas alcanzar tus objetivos de peso. Esto significa que poner tu atención en beber solo agua de limón te hará ver resultados mucho más lentos de lo que crees.

Esto es así, por lo que los hallazgos de las diversas investigaciones mostraron que los limones de hecho contienen pectina, un tipo de fibra que se encuentra en la mayoría de las frutas. Se cree que esta pectina te ayuda a sentirte saciado, más lleno. En resumen, esta propiedad frena tu apetito haciéndote perder peso en el proceso. Otra propiedad es que puede aumentar la tasa de metabolismo. Una porción saludable de agua de limón también ayudará a mantener a raya esos desagradables cambios de humor y vivirás una vida feliz y saludable defendida por tu necesidad de vivir mejor.

Fuente de potasio

Los cítricos como las naranjas, las limas y el limón contienen una cantidad significativa de nutrientes de potasio. Por lo tanto, debe convertirlo en una adición regular a sus comidas diarias porque el potasio es excelente para apoyar las funciones de sus músculos, corazón, cerebro y nervios. Es importante para otros nu-

trientes en su cuerpo porque ayuda en la descomposición, el uso del almidón y en la construcción de proteínas en nuestro cuerpo. Esto hace que el nutriente sea muy esencial para construir nuestros músculos y, por lo tanto, tener cuerpos más fuertes.

Además, el potasio es un electrolito, lo que significa que es responsable de controlar la actividad eléctrica de su cuerpo. Se utiliza para conducir la electricidad, especialmente en el corazón. Sin embargo, demasiado potasio en la sangre también puede ser poco saludable.

Energizante

El agua de limón es una muy buena fuente de energía, ya que el limón es uno de los pocos alimentos con más iones cargados positivamente. Cuando estos iones entran en nuestro tracto digestivo e interactúan con las enzimas, se libera energía. Después de la digestión, nuestros cuerpos son bendecidos con un impulso de energía que se extrae de los alimentos, ya que hay moléculas y átomos liberados de esos alimentos. Esto se debe a que una reacción ocurre cuando los iones cargados positivamente entran en nuestro sistema digestivo e interactúan con las enzimas cargadas negativamente presentes.

Equilibra los niveles de pH

El limón es uno de los alimentos más alcalinizantes, a pesar del hecho de que es ácido de naturaleza, los estudios han demostrado que una vez consumido, se convierten instantáneamente en alcalinos en nuestros cuerpos. Esto se debe a que, después del metabolismo, el ácido cítrico no crea ninguna acidez dentro de nuestro sistema.

De hecho, los limones contienen ácidos cítricos y ascórbicos, que son los ácidos débiles que se pueden metabolizar fácilmente. Este estado alcalinizado de la sangre es esencial en el sentido de que cuando el pH de nuestro cuerpo es demasiado ácido, estamos obligados a enfermarnos fácilmente. Por otro lado, un sistema demasiado alcalino, conocido como alcalosis, también es peligroso.

Por lo tanto, se recomienda beber agua de limón regularmente, ya que ayudará a eliminar la acidez de nuestro cuerpo y nos dejará con un nivel de pH estabilizado. El agua de limón también ayudará a eliminar los ácidos úricos de nuestras articulaciones. La acumulación de estos ácidos puede causar muchos problemas, especialmente en nuestros órganos excretores. Esto se debe a que dichos ácidos son las principales causas de dolor e inflamación en nuestros cuerpos.

Además, los estudios confirman que el limón es rico en citrato, por lo que es esencial para tratar los cálculos renales. Con una presencia abundante de este citrato en la orina, se cree que puede evitar que el calcio se una a otros compuestos y forme cálculos.



NOTA DE TAPA

Ley, para proteger a los que nos cuidan

Fernando Di Benedetto es abogado, proteccionista de animales y activista. Fue uno de los querellantes de Mateo, el perro labrador que fue salvajemente atacado en Paraná. El caso, que conmocionó a la comunidad, fue el primero que llegó a juicio y condenó al agresor a siete meses de prisión efectiva. Nuevos paradigmas de los derechos animales sobre los que el letrado dialogó con BIEN!

Gabriela Gómez del Río
gabriela08@gmail.com

BIEN!

El 30 de enero de 2023, Mateo, un perro labrador en situación de calle, fue brutalmente atacado en Paraná. El can malherido fue rescatado, recibió atención veterinaria de urgencia y salvó su vida. El abogado Fernando Di Benedetto fue contactado para asumir la representación del can en la querrela. La justicia consideró a Mateo, víctima no humana, sujeto de derecho y el pasado 5 de julio, en un juicio abreviado condenó al agresor a cumplir siete meses de prisión en la Unidad Penal N° 1 de la capital provincial. La resolución del caso fue celebrada en la puerta de Tribunales, junto al principal protagonista de cuatro patas. Este fallo de la justicia entrerriana hoy se estudia en el campo universitario y es material de análisis en foros del derecho animal. En el departamento del profesional, junto a Mateo y a la activista Ana Laura Devez, que lo adoptó, BIEN! se interiorizó sobre el derecho animal, los avances frente a las demandas de la sociedad, que considera a las mascotas, miembros de la familia.

—¿Cómo llega a asumir la defensa de Mateo?

—Al día siguiente del ataque, me contactan dos activistas, Mariela Padró y



Fotos: Juliana Faggi

“Lala” Ana Laura Devez, me relatan el caso y me preguntan si yo podía asumir la representación de Mateo, defenderlo. Obviamente, dije que sí porque me pareció horrible, un crimen aberrante,

sobre todo por las circunstancias en las que ocurrió, Mateo un perro en situación de calle, estaba durmiendo.

—¿Cuáles fueron los pasos?

—Nos presentamos en la causa, en el legajo que se abrió ante el Ministerio Público Fiscal a cargo del doctor Martín Wasinger. En realidad, la denuncia original la hizo una persona, no puedo revelar el

Pedí tu Préstamo Personal para lo que vos quieras

Solicítalo por Home Banking, App o en nuestras sucursales.

Te damos hasta \$30.000.000



Conocé más en bancoentrerios.com.ar

 Banco Entre Ríos Acá. Para vos.

VÁLIDO CARTERA DE CONSUMO, VIGENCIA DESDE EL 01/07/2024 Y HASTA EL 31/08/2024. VÁLIDO PARA PERSONAS HUMANAS CLIENTES DEL BANCO. EL OTORGAMIENTO, SE ENCUENTRA SUJETO A LA EVALUACIÓN CREDITICIA Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS COMERCIALES Y LEGALES DISPUESTOS POR EL BANCO AL MOMENTO DE RECIBIR LA SOLICITUD. LA PRESENTE PROPUESTA NO RESULTA VINCULANTE PARA LA ENTIDAD, QUIEN PODRÍA DENEGAR LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO QUE SE PRESENTE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 974 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN: WWW.BANCOENTRETIOS.COM.AR/PERSONAS. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA - CUIT 33-70799551-9 - MONTE CASEROS 128, PARANÁ, ENTRE RÍOS.

nombre pero es el único testigo de la causa, que estaba esperando el colectivo en Echagüe e Yrigoyen, en donde se produjo el ataque. Mientras Mateo era rescatado por las proteccionistas, que lo llevaron a un veterinario para salvarlo; el testigo radicaba la denuncia en Fiscalía. A raíz de eso, nos presentamos con Mi reino por un caballo, que es la ONG en la que soy voluntario y atiendo las cuestiones legales, peticionando la representación de Mateo a través de la querrela. En esa ocasión, presentamos el pedido de querrela a la doctora María Gabriela Garbarino, del Juzgado de Garantías N° 3.

—¿Cuál fue el argumento del pedido de querrela, representando una víctima no humana?

—Nosotros en este pedido exponemos una serie de argumentos de porqué se nos debería reconocer como querellantes representando una víctima no humana. El principal es la sintiencia de Mateo, ellos sienten y todo lo que se les haga produce dolor presente y futuro. Este argumento de la sintiencia es el nuevo paradigma de los derechos animales. Y la doctora Garbarino toma estos argumentos y con mucha sensibilidad no solamente nos concede la querrela, sino que lo declara a Mateo sujeto de derecho víctima y lo equipara en los fundamentos a un menor de edad, a los efectos de la representatividad en un juicio, lo ubica como un incapaz de hecho.

Actuaciones destacadas

Di Benedetto valoró el rol de otros actores en relación al caso. “Siempre destaco el rol de las activistas que lo rescataron; y a nivel del derecho, a la doctora Cecilia Domínguez, la colega que me acompañó en el escrito de querrela. También la actua-



ción del fiscal Wasinger, la de la doctora Gabriela Garbarino para finalmente, llegar al juicio. Es la primera vez que un animal llega a un juicio como víctima”, expresó. Y agregó: “En otras provincias ha habido condenas por maltrato animal, pero el animal no ha llegado como una víctima porque los jueces interpretaban que lo que protegía la ley penal no era al animal como víctima, como un sujeto, sino el sentimiento de la sociedad de piedad y no violencia frente al maltrato animal”.

Indicó que, “a través de esta declaración de Garbarino y de los fundamentos que expresamos en la querrela, se protegió el derecho del propio Mateo como sujeto, como víctima, a no ser objeto de maltrato y de crueldad. Acá lo novedoso

es que el juez Mauricio Mayer, a través del Tribunal de Juicio de Apelaciones, dijo que Mateo es el sujeto pasivo del delito, la víctima; y condenó al agresor a siete meses de prisión efectiva en concurso real, con otras causas que se acumularon pero la principal acusación se centró en el maltrato animal. Y esta persona ya está privada de su libertad en la Unidad Penal N° 1”, aseveró.

—La causa Mateo establece un precedente en la provincia de Entre Ríos...

—Muy grande, sí. Ya habíamos tenido otras causas similares en Entre Ríos, pero esta es la primera vez que alguien va preso por maltratar a un animal. La causa Mateo, el fallo de la doctora Garbarino,

Para denunciar

“Los delitos de maltrato animal son de acción pública, eso implica que cualquier persona pueda denunciar y hacer el seguimiento de esa denuncia”, comentó Di Benedetto. “Necesitamos más empatía de la sociedad y que se animen a denunciar. Hay personas que por la misma violencia del presunto maltratador, no se animan a hacerlo, pero la identidad del denunciante se puede reservar si se solicita. No hace falta ser activista, proteccionista para hacerlo. Creo que todos podemos hacer un pequeño aporte, debemos empatizar más con los animales, ya sea colaborando en una ONG, ayudando a un animalito que encuentre en la calle, adoptando y no comprando, ya estás sumando otro granito”, señaló Fernando Di Benedetto.

ya es citado por muchos abogados en los escritos de constitución de querrela como un argumento central, como un antecedente muy importante donde se tiene que conceder la querrela a la ONG que asume la representación del animal, que representa el interés de esta víctima individual no humana. Y en la condena, el doctor Mauricio Mayer lo vuelve a considerar a Mateo como víctima y como sujeto pasivo del delito. Entonces, los jueces están reconociendo que hay otras víctimas, además de la humana.

Sigue en la página 6

**Si no encontrás un cesto
tirá los residuos en tu casa**

Cuidemos juntos la ciudad

**CONSTRUIR
ciudadanía**



MUNICIPALIDAD DE
PARANÁ

Viene de la página 5

Nuevo paradigma

El letrado advirtió a BIEN! sobre las demandas de la sociedad en cuanto a las mascotas que son consideradas integrantes de la familia. “Nosotros como ONG, receptamos las demandas sociales porque somos los enlaces naturales entre los poderes y la sociedad. Y este cambio de paradigma que la sociedad va demandando, no solamente está penetrando en el derecho penal también se da en el derecho civil, en el fuero de familia, donde ya se están considerando las nociones de familia multiespecie. La familia, no necesariamente tiene que estar centrada en lo humano exclusivamente, sino que otras especies pueden formar parte porque ya están en este mundo junto a nosotros. Ellas tienen un derecho natural, nosotros no las creamos y por los vínculos afectivos se está ampliando la noción de familia”, enfatizó Di Benedetto.

Luego subrayó, que “hasta el día de hoy, el Código Civil y Comercial de la Nación considera que los animales son cosas, ‘semovientes’. Pero la Ley penal 14.346, los reconoce como víctimas, y ahora la jurisprudencia está garantizando ese rol del animal como sujeto y no como objeto”.

–Las demandas sociales están dando lugar a nuevos derechos de los animales...

–Las demandas sociales hacen aparecer cambios cuando el derecho existente es injusto, o piden la creación de un nuevo derecho reclamando un valor de justicia instaurado en la sociedad. Y los jueces empiezan a decir que hay un nuevo derecho animal, pero todavía hay que armonizar muchas cosas porque estas son pequeñas luces titilan en la oscuridad. La cosificación que establece el Código Civil y Comercial permite la explotación de los animales y no está a la par de la ley de protección animal.

–Se advierte que estas demandas aparecen primero por las mascotas, ¿qué pasa con el resto de los animales?

–La demanda social cuando el derecho existente es injusto comienza por los animales que nos acompañan día a día, que son los más visibles. Pero hay otros animales que no la pasan tan bien porque están invisibilizados totalmente. Pero por algún lado hay que empezar y es muy importante porque estamos hablando de víctimas no humanas. Y creo que lo central es que en Entre Ríos hayamos podido iniciar un legajo penal y terminarlo de la mejor forma, con una condena. Es muy difícil que llegues a la justicia con un caso de maltrato animal, fijate que muchas veces no llegás a la justicia defendiendo humanos.

–Hay todavía un vacío legal en el país y en la provincia...

–Sí, el Código Civil y Comercial es lo primero que habría que cambiar. Habría que empezar a hacer un reconocimiento un poco más robusto de los derechos animales y sacarlos de esa figura de cosa. Ya hay otros países que lo han hecho, como Alemania, Suiza y Francia, en donde se le reconoce al animal la sintiencia, que son sujetos. Nuestra Constitución Nacional establece la protección de la



biodiversidad, en el Art. 41, que incluye todas las especies.

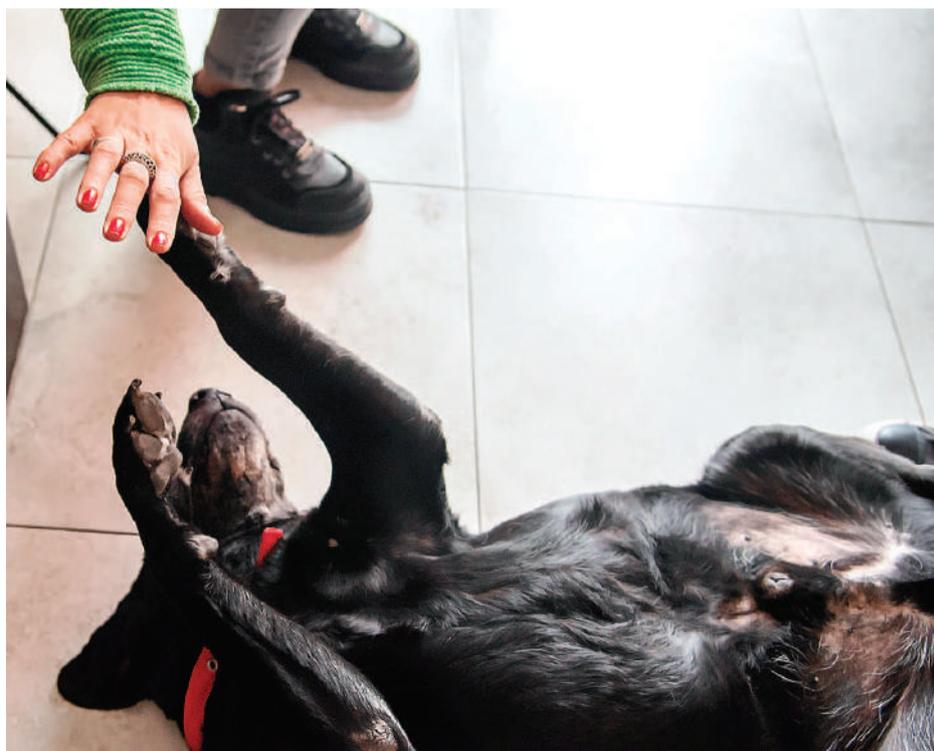
Pero lógicamente, ningún paradigma en el derecho se instauró de un día por el otro. Siempre pongo el ejemplo de la mujer, que en el siglo veinte no podía votar, ni ejercer el comercio y no tenía la patria potestad de los hijos que paría. Los negros en Estados Unidos fueron esclavos hasta fines del siglo diecinueve, hasta que la Corte Suprema dijo que ya era necesario que empiecen a ser reconocidas personas en base a su sintiencia, a que tienen intereses. Por esto sabemos que ningún paradigma se va a imponer de un día para el otro ni va a tener efectos totalitarios porque es la misma per-

meabilidad social del derecho la que va definiendo con el tiempo cómo se va acomodando.

Los caballos

–¿Qué está pasando con los caballos en cuanto al maltrato?

–El caballo está muy atravesado por la explotación y las nociones equivocadas de la tradición y la cultura. Yo amo la tradición y la cultura, pero creo que no se tiene que castigar ni lastimar a nadie. En los caballos se está haciendo un poco más difícil. Nosotros a través de Mi Reino por un Caballo, hemos tenido causas que han



avanzado y hemos tenido probation, que implica un reconocimiento de culpabilidad del imputado, una transformación porque antes no te recibían la denuncia en fiscalía. Y después lograr que un fiscal impute a alguien por el delito maltrato era casi imposible.

–La pobreza incrementó en la ciudad el uso de carros con tracción a sangre, el maltrato animal...

–Nosotros en Mi Reino somos muy conscientes de esto, a los efectos de poder dar una solución. Los caballos están atravesados por los actores sociales, por la marginalidad, sobre todo la tracción a sangre, donde la voluntad de cometer un delito contra el animal, se desdibuja en esa miseria y hay una multiplicidad de víctimas.

Normativas y controversias

–Las domas. “Me parece terrible y para mí, ya está prohibido la doma, porque la Ley 14.346 prohíbe las riñas de gallos y las parodias con animales en donde se los mate, hiera y hostilice. Pero hay normas nacionales, provinciales y municipales que permiten la jineteada. Entonces, la doma no puede ser denunciada, salvo que con un caballo suceda un caso similar al de Mateo”.

–Los circos. “Ninguna ley nacional prohíbe el uso de animales en los circos, sino que fueron las provincias y los municipios a través de sus ordenanzas las que lo hicieron.”

Ley Conan

–Por estos días se está hablando de la Ley Conan, ¿qué opinión le merece?

–La ley Conan es un proyecto de modificación de la ley actual, que se esté debatiendo. Creo que es muy importante porque nunca antes se había llegado a esta instancia de discusión. Pero creo que se tiene que hacer más seriamente. Por ejemplo, no he visto que los abogados especializados en derecho animal hayan sido convocados al Congreso. Pero me parece interesante, que se aumenten las penas y que se quieran incluir otros delitos, como los de abuso sexual contra los animales que hoy no son delitos. Ojalá salga y de la mejor forma, con una reforma integral.

Instituto de Derecho Animal

En el Colegio de Abogados de Entre Ríos, el Instituto de Derecho Animal está integrado por profesionales voluntarios. Sobre esta dependencia, Di Benedetto dijo: “Necesitamos que se sumen más abogados, somos muy, muy poquitos y nos enfrentamos a muchísimas dificultades. Todo lo que hacemos legalmente también forma parte de un voluntariado. Nosotros no cobramos, sino que simplemente lo hacemos como una forma de contribuir un poco a esta realidad animal. Estamos tratando de dejar una puerta entreabierta para que las generaciones futuras de abogados y abogadas puedan continuar con esto. Yo defendiendo a los animales porque no tienen a nadie en este mundo, están totalmente excluidos de nuestro sistema social”, remarcó el letrado.



QUÉ HAY PARA VER

“Chueco” una serie imperdible para toda la familia

La serie presenta las divertidas aventuras de la familia Gustozzi y su chimpancé travieso, dando lugar a divertidas situaciones y enredos.

Durante las vacaciones de invierno, Disney+ se presenta como una opción atractiva para los niños de entre 6 y 10 años, combinando entretenimiento y enseñanzas en su amplio catálogo. Entre las series destacadas se encuentra C.H.U.E.C.O., una comedia familiar que relata las aventuras de Juan Gustozzi, un profesor de música que inesperadamente hereda un chimpancé llamado Chueco.

De qué se trata la serie

La premisa de C.H.U.E.C.O., que cuenta con la voz interpretativa de Agustín “Soy Rada” Aristarán, gira en torno a Juan Gustozzi, interpretado por Darío Baras-

si, quien vive con sus tres hijos: Delfina (Maryel Abrego), Martín (Santiago Torres) y Vicente (Pato Alvarado Loza). Tras recibir una peculiar herencia que incluye hacerse cargo de Chueco, la vida de la familia Gustozzi se vuelve un caos divertido lleno de travesuras. La serie, que ya cuenta con dos temporadas disponibles en Disney+, ha sido producida por Non Stop y también cuenta con la actuación de Consuelo Duval, la reconocida actriz mexicana que cumple un rol central con su personaje en la ficción.

La ayuda y complicidad de Amanda, la ama de llaves, es fundamental en C.H.U.E.C.O. Este personaje aporta dosis adicionales de humor en las situaciones cómicas y en los enredos que enfrenta la familia Gustozzi mientras lidian con Chueco y sus travesuras. Desde romper las

reglas hasta asumir diferentes personalidades, Chueco genera un sinnúmero de desastres en la casa, poniendo a prueba la paciencia de Juan y Amanda. Como resultado, la convivencia del simio en el hogar constantemente se ve amenazada.

C.H.U.E.C.O. ha sido bien recibida por el público, con su primera temporada resultando ser una de las favoritas en términos de comedia, según reportes de plataformas de streaming. Cada episodio de la segunda temporada mantiene una duración de entre 25 y 30 minutos, ofreciendo agilidad y dinamismo en su desarrollo argumental. La serie no solo busca generar risas sino también explorar la importancia de la familia y la cooperación frente a desafíos inusuales.

La llegada de C.H.U.E.C.O. a Disney+ en medio de las vacaciones invernales

resalta por ser una oferta relevante para aquellos que buscan opciones de entretenimiento hogareño debido a las bajas temperaturas. Este tipo de contenido permite a los niños relajarse, mientras disfrutan de narrativas que combinan humor y lecciones de vida. Disney+ sigue posicionándose como una plataforma que entiende y se adapta a las necesidades familiares, ofreciendo una variedad de opciones que atraen tanto a niños como a adultos.

Además, series como C.H.U.E.C.O. destacan por ofrecer personajes memorables y situaciones relatables, lo cual refuerza su conexión con la audiencia. Los enredos y aventuras de Juan Gustozzi y sus hijos se convierten en una experiencia compartida, ideal para disfrutar en el calor del hogar durante las frías tardes de invierno.

PSICOLOGÍA

Las mudanzas frecuentes en la infancia afectan la salud mental en el futuro

Según una investigación de la Universidad de Plymouth, en el Reino Unido, los niños que cambian de residencia varias veces tienen un 61% más de probabilidades de sufrir depresión en la adultez.

Los niños cuyas familias se mudan con frecuencia tienen un riesgo significativamente más alto de depresión más adelante en la vida, advierte un estudio reciente.

Los niños que se mudan una vez entre los 10 y los 15 años tienen un 41 por ciento más de probabilidades de ser diagnosticados con depresión en la adultez, en comparación con aquellos cuyas familias no se mudan, encontraron los investigadores.

Y los niños que se mueven dos veces o más a esa edad tienen un 61% más de probabilidades de desarrollar depresión, según los resultados.

En comparación, los niños que viven en un vecindario pobre tienen un 10 por

ciento más de probabilidades de desarrollar depresión en la adultez, anotaron los investigadores.

Los resultados sugieren que un ambiente hogareño estable durante la infancia es crucial para proteger a los niños contra futuros problemas de salud mental.

“Sabemos que hay varios factores que conducen a que una persona sea diagnosticada con una enfermedad mental”, dijo el investigador principal, Clive Sabel, profesor de la Universidad de Plymouth, en el Reino Unido. “Sin embargo, esta es la primera evidencia que sugiere que mudarse a un nuevo vecindario durante la niñez es uno de ellos, y creemos que las cifras que estamos viendo podrían ser la punta del iceberg”.

“Durante esos años formativos, los ni-



Justo
RESTAURANT

Alameda de la Federación y Mitre, Paraná • 1º Piso •

[justorestaurant.com.ar](https://www.justorestaurant.com.ar)

ños están construyendo sus redes sociales a través de la escuela, los grupos deportivos u otras actividades”, dijo Sabel en un comunicado de prensa de la universidad. “Cada vez que tienen que adaptarse a algo nuevo puede ser disruptivo, por lo que potencialmente necesitamos encontrar nuevas formas de ayudar a las personas a superar esos desafíos”.

En el estudio, los investigadores siguieron a casi 1.1 millones de personas nacidas en Dinamarca entre 1981 y 2001, comparando sus cambios de dirección cuando eran jóvenes con cualquier trastorno del estado de ánimo o problemas de salud mental posteriores.

Los investigadores dijeron que esperarían resultados similares en otras partes

del mundo, sobre todo entre grupos de niños como los niños de acogida y los niños del ejército.

El nuevo estudio aparece en la edición del 17 de julio de la revista JAMA Psychiatry.

“Los jóvenes que se encuentran bajo tutela a menudo se enfrentan a múltiples desplazamientos y pueden verse sometidos a presiones adicionales. Luego están los hijos de militares, que se mudan regularmente, dependiendo de dónde estén destinados sus padres”, dijo Sabel. “Este estudio sugeriría que ellos, y otros niños similares, podrían necesitar asistencia adicional para prevenir el desarrollo de enfermedades mentales en la vida posterior”.